

## ÁREA TÉCNICA

CIRCULAR Nº 24/2018

Madrid, 20 de febrero de 2018

Para General Conocimiento de Clubes, Entrenadores, Atleta

### CAMPEONATO DE MADRID DE CLUBES TEMPORADA 2017/2018

**Art. 1º.-** Podrán participar los clubes pertenecientes a la Federación de Atletismo de Madrid. Todos sus atletas estarán en posesión de su correspondiente licencia para la temporada 2017/18.

**Art. 2º.-** La competición se desarrollará en dos divisiones, ORO y PLATA, con un sistema de ascensos y descensos.

**Art.3º.-** Clubes participantes División Oro temporada 2017/18:

**Masculino:** AD Marathon, At. Alcorcón, A.A. Moratalaz, UA Coslada, AD Sprint, At. Colmenar Viejo, At Fuenlabrada, AA Móstoles.

**Femenino:** AD Marathon, At. Alcorcón, AD Sprint, A.A. Móstoles, A.A. Moratalaz, At. Arroyomolinos, At Fuenlabrada, Suanzes San Blas.

**Todos los clubes deberán confirmar su participación o renuncia antes del día 19 de marzo**

**Art. 4º.-** Clubes participantes División Plata temporada 2017/18:

**Masculino:** Ajalkalá, CAP Alcobendas, M. Arganda, Lynze-Parla, EA Majadahonda, Suanzes San Blas, más los dos mejores estadios.

**Femenino:** CAP Alcobendas, G. Oasis Tres Cantos, M. Arganda, Lynze-Parla, UA Coslada, Sporting Hortaleza, más los dos mejores estadios

**Todos los clubes deberán confirmar su participación o renuncia antes del día 19 de marzo**

**Art. 5º.-** Todos sus atletas estarán en posesión de su correspondiente licencia para la temporada 2017/18.

**Art. 6º.- NORMAS DE COMPETICIÓN:** En la competición cada club podrá inscribir dos atletas por prueba y cada atleta podrá hacer dos pruebas, incluidos los relevos. Los atletas de categoría SUB 18 pueden hacer una prueba y un relevo (suma de las distancias recorridas si son carreras no podrá exceder de 210 m) los atletas de categoría SUB 16 no podrán doblar. Los Sub 18 no podrán competir los hombre en 110 m.v., obstáculos y lanzamientos y las mujeres no podrán competir en obstáculos; los Sub 16 solo en sus pruebas autorizadas.

Las pruebas son las siguientes:

**MASCULINO:** 100-200-400-800-1.500-3.000-110v-400v-3.000obst.-altura-pértiga-longitud-triple-peso-disco-jabalina-martillo-5Kmmarcha-4x100-4x400.

**FEMENINO:** 100-200-400-800-1.500-3.000-100v-400v-3.000obst.-altura-pértiga-longitud-triple-peso-disco-jabalina-martillo-5Kmmarcha-4x100-4x400.

Altura de los listones: altura más baja solicitada por los atletas, que sea múltiplo de 10 y el saltómetro lo permita, subiéndose de 10 en 10 en la altura y de 30 en 30 en pértiga, hasta las alturas señaladas a continuación.

**ALTURA MASCULINA:** 1,60-1,70-1,80-1,85-1,90-1,95-1,98 y 3 en 3

**ALTURA FEMENINA:** 1,30-1,40-1,50-1,55-1,60-1,63 y de 3 en 3

**PÉRTIGA MASCULINA:** 3,00-3,30-3,60-3,80-4,00-4,20 y de 10 en 10

**PÉRTIGA FEMENINA:** 2,10-2,40-2,60-2,80-2,90-3,00-3,10-3,20-3,30 y de 5 en 5

Cuando quede un solo atleta y este haya ganado la competición se aplicará el artículo 181.4b

**En los concursos de longitud, triple y lanzamientos todos los participantes realizarán tres intentos y los 8 mejores realizarán tres más de mejora.**

**Art. 7º.- La participación de clubes filiales será según normativa de la RFEA, pudiendo alinear hasta un máximo de 10 participaciones.**

**Art. 8º.-** Homologación de artefactos:

Jabalina: 90 minutos antes del comienzo de la prueba.

Disco-Peso: 60 minutos antes del comienzo de la respectiva prueba.

Pasado este tiempo no se garantiza que sean homologados dichos artefactos.

**Art. 9º.-** Equipación de los atletas:

Los atletas de los clubes participantes deberán utilizar la camiseta/top/body y pantalón/malla (equipación) oficial del club (igual para todos los participantes).

**Para todos los temas relacionados con la publicidad en la equipación y otros útiles los atletas deben cumplir el Reglamento de Competiciones para la temporada 2017/2018 de la Real Federación Española de Atletismo.**

**El Juez Árbitro podrá impedir la participación de aquellos atletas indebidamente equipados o que incumplan la Normativa sobre publicidad.**

**Art. 10º.-** Alineación indebida:

Existirá infracción por alineación indebida, en los siguientes supuestos:

- Cuando un atleta participe sin la correspondiente licencia federativa en vigor.
- Cuando la identidad de un atleta participante en una prueba no coincida con la del atleta que figura inscrito.
- Cuando un atleta participe en pruebas en las que no esté permitido su concurso o estándolo, participe en un número de pruebas superior al contemplado por los reglamentos.

En los casos de infracción por alineación indebida, supondrá la descalificación del equipo y se impondrán las sanciones previstas según el Ordenamiento Jurídico en vigor.

**Art. 11º.-** La clasificación se realizará otorgando 16 puntos al primer clasificado de cada prueba, 15 al segundo y así sucesivamente. Las pruebas de relevos se puntuarán otorgándose 16 puntos al primer clasificado, 14 puntos al segundo y así sucesivamente, los atletas o equipos de relevos retirados o descalificados puntuarán 0 puntos. Será vencedor el equipo que más puntos sume, en caso de empate será vencedor el equipo con más primeros puestos, de persistir el empate el que más segundo puestos y así sucesivamente.

**Art. 12º.-** Descenderán a división plata los equipos clasificados en 7º y 8º lugar de la división Oro y ascenderán los equipos clasificados en 1º y 2º puesto de la División plata, descenderán de división plata los equipos clasificados en 7º y 8º lugar de la misma.

**Art. 13º.-** las inscripciones se realizarán a través de la extranet de la RFEA hasta el jueves anterior a la competición. Se podrán realizar hasta un máximo de 8 cambios, sin contar los relevos hasta 20 minutos antes del horario de Cámara de Llamadas.

**Art. 14º.-** A la pista solo podrán acceder los atletas que vayan a competir en cada momento

Nota: La longitud máxima permitida de los clavos será de 6 mm

**Art. 15º.- ORGANIZACIÓN DE LOS ENCUENTROS:**

La Federación correrá con los gastos de jueces y secretaría y dará una aportación al club por organización de campeonatos según acuerdo de asamblea, el club organizador deberá aportar la pista y material necesario así como los colaboradores para el desarrollo de la competición y resto de necesidades.

Los encuentros deberán estar organizados por alguno o algunos de los clubes participantes en la misma.

**Art. 16º.-** El estadiillo para el ascenso a división plata se confeccionará según las normas de competición, para el mismo no puntuarán los relevos, marcas válidas de la temporada 2016/17 y 2017/18, en la prueba de 100 ml se admitirán marcas de 60 ml, en 110 mv/100 mv se admitirán marcas de 60 mv, en la prueba de 3.000 ml se admitirán marcas de 5.000 ml. El estadiillo se presentará a través de la intranet de la RFEA hasta el lunes **19 de marzo**. Se publicará el listado de clubes clasificados a partir del miércoles 21 de marzo, se admitirán reclamaciones hasta las 24 horas siguientes a la publicación de los clasificados provisionalmente, publicándose el listado definitivo una vez pasado este plazo de reclamaciones.

**Art. 17º.- FECHAS y LUGAR DE LOS ENCUENTROS:**

División Oro: 21 de abril, A determinar

División Plata: 22 de abril, Arganda del Rey

FDO.- SANTIAGO DIEZ RODRIGUEZ  
Director Técnico

Vº.Bº. ISIDRO ARRANZ JUANILLA  
Presidente